## MINISTERIO DE TURISMO





## Memorando Nro. MT-DN-2019-0106

Quito, 15 de noviembre de 2019

PARA: Srta. Ing. Carla Ximena Bravo Ríos

Directora de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio

**ASUNTO:** revisión borrador Acuerdo Ministerial SITURIN

De mi consideración:

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Turismo, publicado en Registro Oficial No. 889 de 10 de febrero de 2017, establece como misión de la gestión de normativa lo siguiente: "Determinar el marco normativo turístico que permita establecer lineamientos para las actividades, modalidades y servicios turísticos, que contribuya con los procesos de regularización, control, gestión de servicio, desarrollo, calidad, seguridad y promoción del sector turístico, a través de instrumentos legales para la regularización del sector".

Por lo expuesto, me permito indicar que por parte de esta Dirección en conjunto con la Dirección de Registro y Control se ha desarrollado una propuesta de Acuerdo Ministerial que permita oficializar la implementación del Sistema de Turismo Inteligente (SITURIN), la cual se adjunto a la presente para su revisión y observaciones en el ámbito de su competencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Abg. Jorge Francisco López Murillo DIRECTOR DE NORMATIVA

Anexos:

- 15-11-2019\_acuerdo\_siturin.doc

Copia:

Sr. Mgs. Patricio Heriberto Cargua Villalva Subsecretario de Regulación y Control

me